GC

ID 33.301

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 18/2016

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL IPS"

CONTRATO N° 376/2016

ADENDA – ANEXO 1

BULLERS S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 376/2016

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de Diciembre del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, y la **BULLERS S.A.**, con RUC N° 80052674-0, domiciliada en la calle 12 de Octubre N° 591 esq. Igualdad (Asunción – Paraguay), representada por la **Señor OSCAR MARCELO CHAMORRO LAFARJA**, con Cédula de Identidad N° 1.986.665, de acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 05 de mayo de 2016, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 376/16, suscripto el 28 de octubre de 2016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 085-003/2016 de fecha 05 de octubre de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 090-002/17 de fecha 14 de diciembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la Adenda al Contrato N° 376/16, suscripto con la firma **BULLERS S.A.**, formalizado en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 18/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL IPS", haciendo que la vigencia se extiendan hasta el 28 de julio de 2018.-**

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

BULLERS S.A.
RUC: 80052674-0

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística